



REGISTROS DE DECRETOS
2024

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de septiembre de 2024

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr ARAMENDIA GERARDO ANDRÉS, DNI. 38.435.997 requiriendo la posibilidad que desde el Municipio se le otorgue alojamiento, encontrándose en una situación compleja por cuanto en la actualidad no posee vivienda hallándose en situación de calle y con problemas en su salud mental sin ningún tipo de ingresos para poder solventar por sus medios lugar para su alojamiento.,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante y la especial situación de vida en la que se encuentra,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar sus condiciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio a favor del Señor ARAMENDIA GERARDO ANDRÉS, DNI. 38.435.997, consistente en la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000,00), con destino a solventar gastos de hospedaje de la vivienda que ocupa, en razón de la compleja situación económica por la cual se encuentra atravesando de acuerdo a informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud presentada por el interesado.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe precedentemente consignado a favor del Señor PAVESE CLAUDIO NALDO, C.U.I.T. 20-14845221-1 en su calidad de propietario del inmueble alquilado al recurrente. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.294

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Dr. Ibrahim Andrés Kange
Intendente Interino
Municipalidad de Monte